



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **378**

VISTO:

El expediente Nº 26.504-D-04, y;

CONSIDERANDO:

Que, en razón de la creación en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz de la Unidad Municipal de Planificación Urbana y Territorial de la ciudad de Santa Fe, mediante D.M.M. Secretaría de Planeamiento Urbano Nº 00194 de fecha 11 de mayo del corriente año.

Que, dicha norma en su artículo tercero establece que, entre otros, dicho organismo estará integrado por un representante de este Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Designase como representante del Honorable Concejo Municipal por ante la Unidad Municipal de Planificación Urbana y Territorial de la ciudad de Santa Fe al Concejal Eduardo José Carreras.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de julio de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia